

# AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL (Para publicación)

La **Municipalidad Distrital de Independencia**, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de la Ley N° 29151 LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS QUE REGULAN EL ÁMBITO, ORGANIZACIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES y el Artículo 251 de su reglamento, a fin de que, las personas que fueran a ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la presente publicación, en referencia a los siguientes predios:

<b>Predio/ Inmueble/ Área m2/ Ubicación (*)</b>	<b>Partida Registral (**)</b>	<b>Uso (***)</b>	<b>Norma</b>	<b>Acto de Saneamiento</b>	<b>Estado físico actual</b>
El predio donde se emplaza el Campo Deportivo, se encuentra localizado frente a la Avenida Primavera en el Centro Poblado Pedro Pablo Atusparia Marian del distrito de Independencia, provincia del Huaraz, departamento de Ancash. Con un área de 7,698.34 m2	No inscrito	Recreación	Ley N° 29151- Ley que establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento (D.S. N° 008-2021-VIVIENDA)	PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A NOMBRE DEL ESTADO CON AFECTACIÓN EN USO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.	El Campo Deportivo de Marian ocupa el terreno materia de saneamiento físico legal, este comprende un campo de césped natural, con cerramiento de mallas metálicas.

Indicaciones:

(\*) Precisar área, dirección, distrito, provincia y departamento

(\*\*) Indicar partida y oficina registral, o "no inscrito", según sea el caso.

(\*\*\*) Indicar el uso actual.